

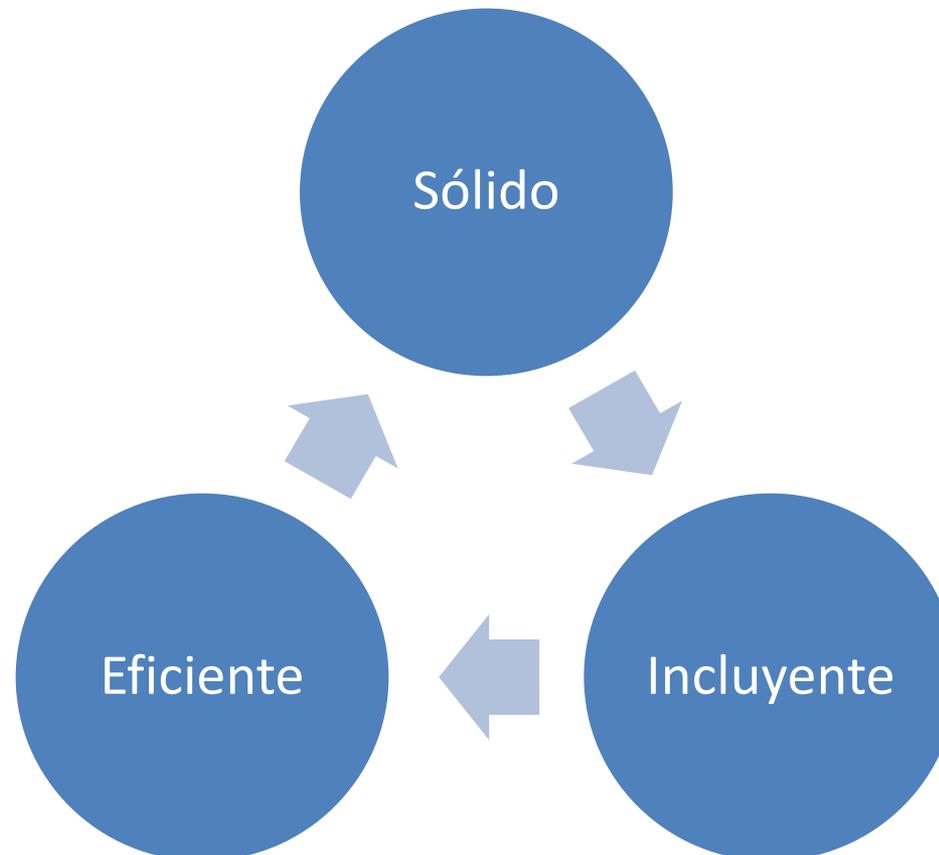
AGENDA NORMATIVA 2016

UAE - UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS
DE REGULACIÓN FINANCIERA - URF



Pilares de la regulación financiera

La propuesta de agenda de la URF para el año 2016 se construyó con base en las políticas contenidas en el PND 2014-2018. La agenda busca que al final del cuatrienio el sistema financiero sea más:



SÓLIDO: SISTEMA FINANCIERO MÁS SEGURO	I	II	III	IV
Revisión de cupos de concentración				
Establece los límites de exposición crediticia que pueden tener las entidades que conforman el sistema financiero, buscando establecer un marco con criterios que puedan ser usados por el supervisor en forma eficiente, con base en las recomendaciones que al respecto realizó el FSAP y las recomendaciones generales del BIS.			CD	
Calidad de capital de las aseguradoras				
Incorpora los criterios propuestos por los estándares internacionales sobre la composición del patrimonio regulatorio para las aseguradoras.				CD
Implementación Basilea III (Estudio)				
Adelanta estudios para determinar la mejor forma de adopción de las recomendación de Basilea III realizadas por el BIS.				CD

SÓLIDO: SISTEMA FINANCIERO MÁS SEGURO	I	II	III	IV
<p>Solvencia administradores de recursos de terceros</p> <p>Incorpora los mejores estándares internacionales sobre la calidad del patrimonio regulatorio para los administradores de recursos de terceros. Adicionalmente, propone una metodología de medición de riesgos operacionales asociada con la naturaleza de las operaciones que llevan a cabo estas entidades.</p>			CD	
<p>Regulación prudencial para Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales y del fondo de liquidez de entidades del sector solidario</p> <p>Incorpora regulación prudencial proporcional para los fondos de empleados y asociaciones mutuales. También ajusta el régimen de inversiones del fondo de liquidez, de otros activos de la entidad como el fondo de desarrollo empresarial o los fondos mutuales.</p>			CD	
<p>Estándares de Gobierno Corporativo Sector Solidario</p> <p>Establece los estándares de Gobierno corporativo mínimos con que deben contar las entidades del sector solidario</p>				CD

EFICIENTE: MECANISMOS DE CONTRATACIÓN QUE INCENTIVEN LA COMPETENCIA Y LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

	I	II	III	IV
<p>Revisión a la contratación de seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria</p> <p>Revisión del mecanismo de contratación que se viene utilizando a partir de la expedición del decreto 673 de 2014.</p>		CD		
<p>Sistema electrónico de contratación de modalidad de pensión</p> <p>Herramienta informática por medio de la cual se deberán contratar en forma ágil, estandarizada y transparente la pensión en cualquier modalidad o tipo de pensión.</p>		CD		
<p>Transparencia y promoción a la competencia (Estudio)</p> <p>A partir de las mejores prácticas y experiencias internacionales, identificar las problemáticas relacionadas con la transparencia y promoción de la competencia en los principales sectores del sistema financiero, como AFP y aseguradoras.</p>				CD
<p>Subasta Seguro Previsional (Estudio)</p> <p>Promueve la competencia en el proceso de contratación del seguro previsional, proporcionando una prima homogénea entre todos los afiliados del RAIS, por medio de un proceso de subasta de fracciones similar al implementado en Chile o Perú.</p>		CD		

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE PENSIONES SÓLIDA, EFICIENTE E INCLUYENTE	I	II	III	IV
Régimen de inversiones de FPO				
Actualización del régimen de inversión de FPO, enfatizando en el tratamiento que se debe dar a los activos alternativos y a los llamados activos restringidos, bajo condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez. Se hacen ajustes adicionales sobre las características que deben tener los vehículos de inversión tomando como referente la experiencia internacional sobre el tema.	CD			
Asignación por defecto al esquema de multifondos				
Reglamenta el artículo 137 de la Ley 1753 de 2015 (PND), por medio del cual se permite que se asigne por defecto cualquiera de los fondos de pensiones obligatorias.		CD		
Pensiones voluntarias				
Incluir al decreto único las disposiciones regulatorias bajo las cuales se rige el régimen de inversiones de las pensiones voluntarias.		CD		
Régimen de inversiones de las Compañías Aseguradoras				
Actualiza el régimen de inversiones las aseguradoras, con base en las mejores prácticas a nivel internacional y tomando como base el régimen de inversiones de los FPO, los otros grandes inversionistas institucionales del país			CD	

MERCADO DE CAPITALES MÁS INCLUYENTE Y EFICIENTE MÁS INVERSIONISTAS

	I	II	III	IV
Vehículos de financiación inmobiliaria (Estudio)				
Revisión del marco regulatorio de los mecanismos existentes para la financiación inmobiliaria, incluyendo fondos de inversión inmobiliarios, derechos fiduciarios, etc. Se busca aclarar las obligaciones de los administradores de los vehículos, así como la transparencia en la información a los inversionistas.	CD			
Promoción y publicidad de productos y servicios financieros y del mercado de valores del exterior en Colombia (Estudio)				
Estudio sobre la necesidad de modificar el régimen de corresponsalía del extranjero con el fin de que el inversionista colombiano pueda acceder a productos del exterior ajustados a sus necesidades e intereses, de una manera segura y eficiente. Revisión de las prácticas existentes y de la experiencia internacional. Consultoría (BM).			CD	
Administración de portafolios de terceros				
Modificación al régimen aplicable a la administración de patrimonios de terceros con el fin de modernizarla evaluando la posibilidad de que pueda ser aplicable a grupos reducidos de inversionistas, se pueda ampliar la oferta de activos que pueden ofrecerse en esta figura, en todo caso manteniendo los estándares operativos del resto del mercado como lo es contar con la figura del custodio.	CD			

MERCADO DE CAPITALES MÁS INCLUYENTE Y EFICIENTE MÁS EMISORES Y EMISIONES

	I	II	III	IV
<p>Reapertura oferta de valores de contenido crediticio</p> <p>Permitir que una oferta primaria de valores de renta fija pueda adicionarse posteriormente a su emisión, con montos adicionales. Los montos adicionales tendrían la misma fecha de vencimiento y las mismas condiciones faciales del valor emitido de forma primaria. Referente: funcionamiento de la reapertura de emisiones de deuda pública.</p>	CD			
<p>Prospecto estandarizado de emisión de valores</p> <p>Con esta propuesta se busca que la autorización de las ofertas públicas que tengan un prospecto estandarizado sea automática de manera que se facilite la llegada de más emisores al mercado.</p>		CD		
<p>Pasaporte de Fondos de Inversión Colectiva en la Alianza del Pacífico (Estudio)</p> <p>Realización de un análisis técnico y jurídico para la implementación de un pasaporte de fondos de inversión colectiva de la Alianza del Pacífico que incluya el estudio de los marcos regulatorios y de supervisión de cada uno de los países miembro. Estándares recientes de referencia: ASIA REGION FUNDS PASSPORT, A Study of Potential Economic Benefits and Costs, APEC, July 2014. Consultoría (BM).</p>				CD

MERCADO DE CAPITALES Y SISTEMA FINANCIERO SÓLIDO PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA/AHORRADOR

	I	II	III	IV
Deber de asesoría (Estudio)				
Estudio sobre necesidad de una reforma al régimen legal de la asesoría en Colombia. Permite mejorar la oferta de productos adecuados a las necesidades de los inversionistas y de esa forma atraerlos al mercado de capitales. Revisión de los estándares internacionales sobre el cumplimiento del deber de asesoría. Consultoría (BM)			CD	
Esquema de Intermediarios de Seguros				
Documento de diagnóstico que permita establecer las necesidades regulatorias relacionadas con el marco existente de los intermediarios de seguros: corresponsales, agentes y agencias. En este sentido se analizarán temas relacionados con transparencia de precios, información a los consumidores, idoneidad y demás temas relacionados con la actividad de los intermediarios, a la luz del marco regulatorio actual.			CD	

MERCADO DE CAPITALES MÁS EFICIENTE	I	II	III	IV
Modificación de la definición de Oferta Pública en Colombia	CD			
Modificar la definición de oferta pública en Colombia con el fin de eliminar de su espectro ofertas que no son del interés del mercado público de valores.				
Revisión Decreto 2878 de 2013	CD			
Revisión de los límites y demás disposiciones establecidos en materia de apalancamiento de los intermediarios por cuenta de terceros. Es necesario verificar el impacto de la implementación de los límites del decreto en conjunto con otras medidas como las de administración de riesgo de liquidez y de contraparte de la Superintendencia Financiera de Colombia.				
Regulación Mercado Transaccional (Estudio)			CD	
Documento diagnóstico que permita establecer las barreras que han impedido una mayor profundidad en el mercado.				

SISTEMA FINANCIERO MÁS INCLUYENTE	I	II	III	IV
Aceptación pagos digitales (Estudio)		CD		
Estudio de identificación de barreras para la aceptación de pagos digitales (WEF) y piloto basado en experiencias internacionales (BID)				
Esquemas alternativos de financiación de proyectos: Crowdfunding – Prestamos entre pares (Estudio)	CD			
Estudio que permita identificar los nuevos modelos de financiación que existen en el mundo para determinar si es necesaria su regulación en Colombia dado el marco normativo vigente.				
Reglamentación Proyecto de Ley Cuentas Abandonadas		CD		
El proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2015 Senado aprobado por el Congreso de la República y el cual se encuentra pendiente de sanción presidencial, establece que las cuentas abandonadas que se encuentren en los establecimientos de crédito, de conformidad con las condiciones establecidas en el proyecto, serán destinadas a la creación de un Fondo administrado por el Icetex. El régimen de inversiones de dicho Fondo deberá ser reglamentado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y crédito Público, en concertación con el Icetex y el Ministerio de Educación Nacional.				